

14 ABR 2021

SECRETARIA

Hora: 11:09 Firma:



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

14 ABR 2021

Resolución Administrativa

Lima, 05 de Abril de 2021

Visto:

El Expediente con Registro N° 01434-2021, que contiene el Memorando N° 052-2021-OACDI-HNDM, emitido por el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Capacitación Docencia e Investigación, e Informe N° 062-2021-ESCYR-OP-HNDM, emitido por el Coordinador del Equipo Trabajo de Selección, Clasificación y Registro, de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° del Reglamento del Residentado Odontológico aprobado por Decreto Supremo N° 009-2013-SA, establece que: "El Residentado Odontológico tiene como finalidad la formación de profesionales especializados en el campo de la salud bucal, en el modelo de atención integral, mejorando la oferta de atención especializada;

Que, dando cumplimiento al artículo 35° de la inscripción en la modalidad de las Plazas, del Decreto Supremo N° 009-2013-SA, Reglamento del Residentado Odontológico, del Proceso de Contratación de Plazas vacantes, es procedente efectuar el contrato del Cirujano Dentista de 1er y 2do año, quien realizará su Residentado Odontológico en el programa Académico de la especialización de Odontopediatría, en el Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, el numeral 17.1, del artículo 17, del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con el visto del Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

Que, de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA, de Delegación de Funciones para Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Dar conformidad, con eficacia anticipada del 1 de enero al 30 de noviembre de 2021, como Residente de Odontología de 1er año y del 01 de enero al 30 de octubre como Residente de Odontología de 2do año a la documentación presentado por los Cirujanos Dentistas en la modalidad libre, del Programa Académico de Segunda Especialización en Odontología Pediátrica, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, facultad de Odontología:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ESPECIALIDAD	TIEMPO DE DURAC	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
1	DIAZ CABALLERO MELISSA HEIDY	47400011	Odontopediatría	2 años	01/12/2020	30/11/2022
2	PACHECO CONCHA GRICELDA MARLENE	48438471	Odontopediatría	2 años	01/11/2019	30/10/2021

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA

15 ABR. 2021

RECEPCION
HORA: 08:39 FIRMA:

...///

**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

14 ABR 2021

///...
Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Artículo Segundo. - Notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

Artículo Tercero. - La Oficina de Estadística e Informática publicara la presente resolución en el portal institucional del hospital: [//www.hdosdemayo.gov.pe](http://www.hdosdemayo.gov.pe)

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. Jacqueline Rojas GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

JRRG/HMCR/ags

- C.c.
- Of. Personal
- ESCYR,
- ERYP,
- ECA
- ARCHIVO



Nº	APellidos y Nombres	DNI	ESPECIALIDAD	TRIMPO DE JURAC	FECHA DE RECIBO DE TRIMPO
1	DIAZ CAMARERO MELISSA	4740011	Obstetricia	2 años	01/11/2019
2	PACHICO COWENA GRICELDA	8423671	Obstetricia	1 años	01/11/2019